

# Alfonso: "Las corridas de toros son un derecho de todos los españoles"

El consejero de Interior y Justicia, Alfonso Fernández Mañueco, consideró hoy "triste, injusta y contraria a la Constitución" la prohibición de las corridas de toros en Cataluña, aprobada hoy por su Parlamento autonómico. En este sentido, lamentó esta medida y aseguró que la Junta de Castilla y León seguirá "haciendo suyo el sentimiento de todos los aficionados, de todos los sectores empresariales, profesionales, sociales y culturales que valoran la fiesta y el de todas las personas que sin ser amantes de la fiesta consideran injusta la iniciativa".

Para Fernández Mañueco, "las corridas de toros son un derecho de los españoles" y la prohibición desde las comunidades autónomas "son contrarias a la Constitución Española, ya que topan con varios límites establecidos por la Carta Magna, tanto de protección de los derechos fundamentales y de las libertades públicas como de competencias de las comunidades autónomas". Entre esas libertades y derechos, Fernández Mañueco citó la libertad profesional y de empresa, la libertad genérica de actuar y el derecho a la creación y la producción artísticas.

El consejero también señaló la competencia estatal en materia de "fomento de la cultura" y recordó que el artículo 46 de la Constitución establece que los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España. En esta línea, lamentó que desde el Estado no haya impulsado una defensa "enérgica y con claridad" de las corridas de toros, "un hecho cultural que entre todos tenemos que proteger".

Además, criticó que "algún dirigente político de esta región no haya sido contundente en la defensa de los toros, un sector de gran importancia en Castilla y León, que cuenta con más de 240 ganaderías, el 40 por ciento del total nacional, y en la que se celebraron el año pasado 2.536 espectáculos taurinos". En este punto, señaló que la Consejería de Interior y Justicia trabaja desde hace varios meses, por iniciativa del presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, en una serie de medidas para impulsar la actividad taurina en Castilla y León, por su valor cultural, tradicional, económico, laboral y medioambiental.

## Medidas a favor de la actividad taurina

En la última reunión de la Comisión Taurina, el pasado mes de abril, se aprobaron 21 propuestas que se agrupan en tres bloques: la promoción educativa, cultural y social; la difusión del mundo del toro y, en tercer lugar, el fomento del turismo, la economía, la agricultura y el empleo.

En el ámbito educativo, se plantea la posibilidad de incluir en el currículo educativo de Primaria, Secundaria y Bachillerato temario referido al mundo del toro en sus distintos aspectos: zoológico, medioambiental, de protección del ecosistema de la dehesa, de las explotaciones ganaderas y de la fiesta como tradición cultural. Otra propuesta de esta área es promover programas de visitas de centros educativos a dehesas, fincas y centros ganaderos con el objetivo de que los estudiantes conozcan sobre el terreno cómo se cría el toro bravo. Además, se propone la generación de nuevas escuelas taurinas y la potenciación de las existentes.

En el ámbito cultural, la Comisión pide apoyar todas las actividades que el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua organiza para difundir, incrementar y poner de manifiesto los valores de la fiesta. Además, siguiendo la recomendación de la Comisión, la Consejería de Interior y Justicia investigará y recopilará los documentos escritos, fotográficos y audiovisuales que puedan dar constancia de la profundidad y arraigo de estas actividades en Castilla y León. La Comisión

también sugiere la creación de los Premios de las Artes Taurinas de Castilla y León en diversas modalidades, así como uno de literatura y otro de fotografía taurina.

En el ámbito social, el órgano propone la creación de programas dirigidos a las personas mayores con charlas, conferencias y visitas sobre temas taurinos; potenciar la labor del Centro de Investigación del Toro de Lidia y promover la incorporación de la carne de lidia a alguna marca de calidad. En este bloque de medidas también se incluye solicitar al Estado que los medios de comunicación públicos incrementen la programación especializada sobre el mundo de los toros y la retransmisión de festejos.

Para potenciar la difusión de la fiesta de la tauromaquia, la Comisión Regional insta a instalar una exposición fotográfica y de otros materiales en la Delegación Permanente de Castilla y León en Bruselas, e impulsar la divulgación de la cultura y los valores taurinos en las casas y centros de Castilla y León en el exterior. También se solicita que se promueva ante la Unesco la Declaración de la Fiesta de los Toros como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. En la misma línea, se sugiere recordar al Ministerio del Interior la necesidad de convocar dos veces al año a la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos, como establece la ley.

#### Medidas de carácter económico

En cuanto a las medidas de fomento del turismo, la economía, la agricultura y el empleo, desde la Comisión se plantea, a su vez, potenciar el toro y su riqueza cultural como elemento de atracción turística, con la posibilidad de una línea de promoción turística del mundo del toro o su incorporación a alguna ya existente.

Junto a ello, también se propone establecer líneas de ayuda para inversiones en infraestructuras turísticas de hostelería, alojamiento rural y otras, relacionadas con los toros. Igualmente se pretende impulsar este tipo de medidas a través de los grupos de acción local. En este sentido, la Comisión entiende que el mundo del toro puede impulsar creación de nuevos yacimientos de empleo y en ese sentido se articularán acciones para desarrollar proyectos turísticos.

Por otro lado, se invita a incluir en la normativa urbanística protecciones genéricas a inmuebles relacionados con la fiesta, como las plazas, los recorridos de los encierros y otras construcciones. También en este bloque de medidas, la Comisión sugiere exigir al Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, que aplique a las entradas para los espectáculos taurinos un tipo impositivo reducido, del mismo modo que existe para otros espectáculos culturales como el teatro, la música, el cine y las artes escénicas.

Además, se sugerirá a los empresarios que se adhieran a las promociones del Carné Joven y faciliten a los beneficiarios el acceso a los espectáculos con un descuento del 20 por ciento y también que se promuevan actividades dirigidas a jóvenes de entre 16 y 35 años.